

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00815 00
Demandante: PTG ABOGADOS S.A.S.
Demandado: MONTERICO S.A.S. Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ARCHIVASE el presente asunto, dejando las constancias en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 4 y 5 exp dig.